



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048847/2012 por el cual el Mag. Cirilo Pedro CONTI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

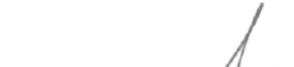
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Mag. Cirilo Pedro CONTI (Leg. 46225), 12 (doce) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2012 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en DISEÑO Y PROYECTO, del Departamento DISEÑO de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001353 - T - 2012

UNIC. FACULTAD DE C.E.F. Y N	Mbi/VISADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	